

COMUNICADO 035

Concurso para construcciones en asentamientos israelíes en Cisjordania

31/01/2015

España rechaza y lamenta profundamente la decisión de las autoridades israelíes anunciada ayer de convocar un concurso para la construcción de cuatrocientas cincuenta viviendas en asentamientos de colonos en territorios ocupados de Cisjordania.

Esta decisión unilateral va en contra de la creación del clima de confianza necesario para la reanudación de conversaciones de paz entre palestinos e israelíes y su ejecución tendería a hacer inviable la solución de los dos estados.

España, como la comunidad internacional en su conjunto, considera los asentamientos de colonos en territorios ocupados contrarios a la legalidad internacional.

El gobierno de España insta a las autoridades israelíes a revocar esta decisión, ilegal a la luz del derecho internacional y contraria al proceso de paz.